

Madrid, 2 noviembre 2021.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

En cumplimiento de las obligaciones sobre

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

se difunde por la presente que el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas ha comunicado hoy haber resuelto favorablemente la petición de apoyo de esta sociedad, que se eleva ahora al Consejo de Ministros para su autorización.

El apoyo financiero es por una cuantía total de 34 millones € y se instrumenta mediante un préstamo de carácter participativo por importe de 17,340 millones € y otro ordinario por importe de 16,660 millones €.

Para respetar los límites sobre variación de los fondos propios establecidos en la normativa que rige las operaciones del Fondo, el aseguramiento de la ampliación de capital, que viene a sumar el esfuerzo de los accionistas al apoyo público temporal, debe quedar fijado de manera que el importe de la efectiva suscripción y desembolso de la ampliación sea, al menos, de 14 millones €. Los accionistas aseguradores han confirmado la modificación de su compromiso en esos términos.

Una vez que el Consejo de Ministros otorgue su autorización, se someterán al consejo de administración los pertinentes acuerdos detallando los términos del aumento de capital a que se refería la información privilegiada difundida el 26 mayo 2021(en cuantía de hasta 21,204 millones €).

Muy atentamente,

Rafael Suñol
Presidente

